INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/Dic/2020

1. ORGANISMO:	INSTITUTO POPULAR DE CULTURA		
2. CONTRATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 210.17.02.22.211	VALOR TOTAL:	Siete millones cuatrocientos setenta y siete mil ciento ochent ay nueve pesos m/cte. ($7.477.189).

3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DIA	MES	AÑO
	16	1	2022

4. OBJETO DEL CONTRATO:	Compraventa, instalación y puesta en funcionamiento de los aires acondicionados nuevos para la Sala de Ensayos sede El Lido del Instituto Popular de Cultura, de acuerdo al proceso de selección de Mínima Cuantía N.º 210.19.02.22.01.
5. CONTRATISTA:	SUMA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.
6. NIT N°:	900.631.499 – 3

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 660-47-994000020359 ANEXO No.: 1

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: ANEXO No.:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali, 11 de marzo de 2022

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
X	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$ 1.663.563,80	15	1	2022	30	6	2022
Calidad y correcto	20%	$ 1.663.563,80	15	1	2022	28	2	2023

Observaciones:	N/A

De acuerdo con lo establecido en 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, se firma la presente acta de aprobación, en Santiago de Cali, el día diecisiete (17) del mes de marzo de 2022.

IMPORTANTE

El presente documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

FIRMA ELECTRÓNICA
CAROLINA ROMERO JARAMILLO
DIRECTORA
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

Elaboró: July Carolina Oviedo Casanova - abogada contratista Revisó: Ingrith Yuliana Caicedo - Asesora Jurídica

,